



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de enero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0017
RADICADO N° 2019-00253-00

Atendiendo a la petición que de forma virtual hace el apoderado de la parte actora (anexo 15 exp. digital), Se librarán oficios dirigidos a Catastro Municipal de Itagüí y Área Metropolitana del Valle de Aburra, solicitando que alleguen certificado de avalúo catastral de los inmuebles matriculados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, bajo los Nos. 001-1250637 y 001-1251029. Líbrense los oficios pertinentes, los cuales serán remitidos a los correos electrónicos señalados por el memorialista (atencionausuario@metropol.gov.co y notificaciones@itagui.gov.co).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** fijado en la página web de la Rama Judicial el **19 DE ENERO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ca8c0a26b4eeb4cf1ee45a2438e5f6e98c7eb1ee93bbf9470c2a4ddf4d1908**

Documento generado en 18/01/2022 03:46:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>